

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
FIJACION EN EDICTO N° 016

ENTRE 30 DE ABRIL DE 20019 – HASTA 03 DE MAYO DE 2019
 MAGISTRADO PONENTE: DR PEDRO OLIVELLA SOLANO

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DE LA SENTENCIA	FECHAS INICIAL/ VMIENTO	CUADERNO
23.001.33.31.005.2011-00009-01	ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DERECHO	EDUARDO ANTOLIN BURGOS ANAYA	MUNICIPIO DE MONTERIA	REVOCAR LA SENTENCIA DEL 22 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MONTERIA, QUE DECLARO PROBADA LA EXCEPCION DE IMPROCEDENCIA DE LA ACCION RESPECTO DEL ACTO DEMANDADO Y SE INHIBIO DE PRONUNCIARSE DE FONDO – NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	28 DE MARZO DE 2019	30-04-2019 – 03-05-2019	2
23.001.23.31.004.2015.00192-01	REPARACION DIRECTA	NELSY TORRES HERNANDEZ	NACION MINDEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2016, POR EL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA – ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA	14 DE MARZO DE 2019	30-04-2019 – 03-05-2019	2
23.001.23.31.004.2015.00322-01	REPARACION DIRECTA	MARIA PAULINA JIMENEZ PUCHE Y OTROS	NACION – MINDEFENSA – POLICIA NACIONAL	REVOCAR LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, PROFERIDAPOR EL JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	28 MARZO DE 2019	30-04-2019 – 03-05-2019	2
23.001.23.31.005.2012.00299-01	REPARACION DIRECTA	GUIOMAR ALICIA SALAS MARQUEZ Y OTROS	NACION MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y EJERCITO NACIONAL	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMER INSTANCIA, PROFERIDA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2016 POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA – DECLARAR QUE NO HAY CONDENA EN COSTAS	28 MARZO DE 2019	30-04-2019 – 03-05-2019	2
23.001.23.31.005.2011.00300-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DERECHO	EDUARDO ENRIQUE MENDOZA PEREZ	I.S.S – COLPENSIONES – SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR EL JUZGADO QUINTO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA – ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA	07- MARZO DE 2019	30-04-2019 – 03-05-2019	2

SECRETARIA. Conste que en la fecha siendo las 8:00 a.m. Se fija el presente Edicto para notificar a las partes.
 Montería, 30 de Abril de 2019

SECRETARIA, En la fecha siendo las 6:00 p.m. se desfijo el presente EDICTO.
 Montería, 03 DE MAYO de 2019


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
 Secretario General